

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

50

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 885 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 16 de febrero de 2012.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 2 (antiguo primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 885 de 2011, sobre estafa, entre doña Larisa Elena Timón Gogan (denunciante), estación de servicio “Río Corvo” (perjudicada), y don Alí Riza Atmaca Atmaca (denunciado), con intervención del ministerio fiscal, resultando lo siguiente:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Alí Riza Atmaca Atmaca de los hechos por los que venía denunciado, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alí Riza Atmaca Atmaca, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 23 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/19.819/12)